

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 086344089001-2023-00060-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA promovido por NORA LUCIA BERDEJO MORA, a través de Apoderada judicial doctora MARIA LUISA RIVERA MORA, contra el (la) señor(a) FRANCISCO JAVIER HERRERA LUGO Y DANYS JOSEFA LUGO HERRERA. Sírvese resolver. Sabanagrande, marzo 01 de 2023.



JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Revisada la demanda, como quiera que reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los artículos 422 y 430 del C.G.P y de los artículos 621 y 671 del Código de Comercio, por lo que se

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR MINIMA CUANTIA a favor de NORA LUCIA BERDEJO MORA y en contra de FRANCISCO JAVIER HERRERA LUGO Y DANYS JOSEFA LUGO HERRERA, por las obligaciones contenidas en Letra de Cambio.
 - Por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000) por concepto de capital insoluto.
 - Por los intereses corrientes liquidados desde el 20 de enero de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023 a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera.
 - Por los intereses de mora la suma desde el 01 de octubre 2022 momento que se exigible la obligación, a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera, hasta el pago total de la obligación.
2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 Ley 2213 de 2022, 291, 292 y 301 del CGP.
3. Téngase a la doctora MARIA LUISA RIVERA MORA como apoderada de la señora NORA LUCIA BERDEJO MORA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

JUEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29277dce885672d7d66bc062c60cb9fc1ba1d6f3839fa996955d531a64ef0fe4**

Documento generado en 01/03/2023 06:46:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia